



Exp. Num: 642/2023/RRHH

RESOLUCIÓN N°3
TRIBUNAL CALIFICADOR
TÉCNICO SUPERIOR DE MEDIOAMBIENTE

“VALORACIÓN DE MÉRITOS Y CALIFICACIÓN DE LAS FASES DE OPOSICIÓN Y CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD, POR EL PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN INTERNA, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR DE MEDIOAMBIENTE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE)”

Que en fecha 28 de septiembre de 2023, se publicaron las calificaciones finales de la fase de Oposición del proceso selectivo para la cobertura por promoción interna de una plaza de Técnico Superior de Medioambiente.

Finalizado el plazo de presentación de la documentación acreditativa de los méritos y experiencia previstos para su valoración en la Fase de Concurso, en fecha 23 de octubre de 2023, se llevó a cabo la baremación de los méritos y experiencia de los aspirantes que habían superado la fase de oposición.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 09 de mayo de 2023, este Órgano Técnico de Selección-Tribunal Calificador, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar y publicar el resultado provisional de la fase de Concurso (baremación de méritos), según consta en el acta número 3, en su apartado 2. De la que resulta la siguiente puntuación:

FASE CONCURSO		MÉRITOS FORMACIÓN / EXPERIENCIA					
APELLIDOS NOMBRE	DNI	2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.1.4	2.2	TOTAL
1 SAEZ AYALA, PEDRO EMMANUEL	***0684**	0,00	4,00	0,00	0,00	8,00	12,00





SEGUNDO.- Aprobar y publicar el resultado de las calificaciones finales, de la fase de Oposición y de Concurso, del proceso selectivo para la cobertura por promoción interna de una plaza de Técnico Superior de Medioambiente, según consta en el acta número 3, en su apartado 3. De la que resulta la siguiente puntuación:

			FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL PROCESO SELECTIVO
APELLIDOS NOMBRE		DNI	PUNTOS	PUNTOS	
1	SAEZ AYALA, PEDRO EMMANUEL	***0684**	27,00	12,00	39,00

TERCERO.- Se acuerda hacer públicas las calificaciones finales, para el conocimiento de los aspirantes, **que tendrán un plazo de cinco días hábiles** a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal, **para presentar las reclamaciones que estimen pertinentes sobre los resultados obtenidos**, a los efectos oportunos.

En Pilar de la Horadada a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.

Vº. Bº. LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

